



Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional "Suministro de Diésel Bajo en Azufre" No. LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2026

En la Ciudad de México, siendo las 15:30 horas del 30 de diciembre de 2025, en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. **José Carlos Sánchez Camacho**, Encargado del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

El presidente del acto fue asistido por el Encargado de la Oficina de Adquisiciones, Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar, y la Jefa de la Oficina de Servicios Generales, la Ing. Jazmín Rubí Ericka Mendoza Flores, cuyos nombres y firmas electrónicas aparecen al final de la presente Acta.

ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 54, 55, 56, 81 y 85 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social** y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la presente **Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2026**, para la contratación del **"Suministro de Diésel Bajo en Azufre"**.

Primero.- Con fecha 18 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas se llevó a cabo la junta de aclaraciones, la cual, se dio por terminada a las 16:30 horas del 18 de diciembre de 2025.

Segundo.- Con fecha 19 de diciembre de 2025 a las 09:30 horas se llevó a cabo el cierre de la junta de aclaraciones, la cual se dio por terminada a las 10:00 horas del día 19 de diciembre de 2025.

Tercero.- Con fecha 26 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones, con fecha del acto de fallo el día 30 de diciembre de 2025 a las 15:30 horas.





Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional
"Suministro de Diésel Bajo en Azufre"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2026

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el **Lic. José Carlos Sánchez Camacho**, Encargado del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, funcionario facultado para presidir este acto, declaró formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a la propuesta presentada, emitiéndose el Dictamen Técnico, Legal y Administrativo: como a continuación se describe.

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el punto 4.39, inserto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes, se informa a los licitantes que el Dictamen Técnico, fue elaborado por la Ing. Jazmín Rubí Ericka Mendoza Flores, Jefa de la Oficina de Servicios Generales, en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI.

Ponderación

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; corresponderán a un total de 50 puntos o del 50% (cincuenta por ciento) unidades porcentuales para ser considerada solvente dicha propuesta y no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 puntos máximos que se pueden obtener, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

Evaluación de las propuestas técnicas:

Licitante 1. F. Ruiz e Hijos, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes FR, S.A. de C.V.

EVALUACION DE PROPUESTAS DE SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE

HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CENTRO
MEDICO NACIONAL SIGLO XXI CIUDAD DE
MÉXICO

NO. DE EVENTO: LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2026





Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional
"Suministro de Diésel Bajo en Azufre"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2026

	PUNTOS	F RUIZ E HIJOS SA DE CV - Forma de Participación: Electrónica Fecha de Proposición: 26/12/2025 RFC: FRH830930AH7
--	---------------	---

Rubro: i. Características del bien objeto de la propuesta técnica.	23.0	23.00	
a) Característica técnica	15.00	15.0	Presenta ficha técnica del producto que cumple con las especificaciones físico-químicas del diésel.
b) Contenido nacional	7.00	7.0	Presenta contrato celebrado con PEMEX referente a la adquisición del bien objeto de la presente convocatoria.
c) Durabilidad y vida útil del bien	1.00	1.0	Presentar certificado que avale el cumplimiento de la NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos.
Rubro: ii. Capacidad del licitante	10.00	8.00	
a) Capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento			
Capacidad económica	2.00	2.00	Presenta declaración fiscal anual 2024
Capacidad Técnica	3.00	3.00	Presenta constancia DC-3 de competencias o de habilidades laborales vigentes, avaladas por la STPS con una antigüedad no mayor a dos años.
Capacidad de equipamiento	3.00	3.00	Presenta documentos de 5 camiones tipo cisterna a utilizar para el suministro, que sí cumplen con todos los puntos de este rubro.
b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.00	0.00	No acredita tener empleados con discapacidad
c) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica:	1.00	0.00	No es una empresa MIPYMES
Rubro: iii. Experiencia y especialidad del licitante	7.00	7.00	





Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional "Suministro de Diésel Bajo en Azufre" No. LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2026			
a) Experiencia	3.0	3.00	Presenta 12 contratos con más años de experiencia de manera continua.
b) Especialidad:	4.0	4.00	Presenta 12 contratos debidamente formalizados
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos	10.00	10.00	
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos:	10.00	10.0	Presenta documentación soporte que acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de 12 contratos celebrados
TOTAL	50.00	48.00	

Resumen de la evaluación de Puntos y Porcentajes

No.	Licitante	Puntos totales obtenidos	Dictamen Técnico
1.-	F. Ruiz e Hijos, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes FR, S.A. de C.V.	48 puntos	Solvente

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 48 de la Ley, se procede al criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de las propuestas que cumplieron cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo:

No.	Licitante	Motivo	Fundamentación
1.-	F. Ruiz e Hijos, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes FR, S.A. de C.V.	Se acepta su propuesta por los siguientes motivos: Cumple con todos los requisitos legales-administrativos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento.	De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 47 y 48 Fracc. I de la Ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2026, que regula el presente procedimiento administrativo.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado del resultado de la evaluación técnica, así como la legal-administrativa, el licitante F. Ruiz e Hijos, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes FR, S.A. de C.V. cumple con los requerimientos solicitados, se realiza la evaluación económica:





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional
"Suministro de Diésel Bajo en Azufre"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2026

Licitante 1: F. Ruiz e Hijos, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes FR, S.A. de C.V.

Partida	Descripción	Puntos técnicos	Puntos económicos	Puntos totales	Precio Unitario
1	Suministro de Diésel Bajo en Azufre	48	50	98	\$22.32

FALLO

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente fallo:

Licitante 1.- F. Ruiz e Hijos, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes FR, S.A. de C.V.

No. de Contrato: 050GYR051N426-005-00

Garantía: \$1,004,400.00

Partida	Descripción del Servicio	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Suministro de Diésel Bajo en Azufre	180,000 litros	450,000 litros	\$22.32	\$4,017,600.00	\$10,044,000.00
				Subtotal	\$4,017,600.00	\$10,044,000.00
				I.V.A.	\$642,600.00	\$1,606,500.00
				I.E.P.S.	\$84,600.00	\$211,500.00
				Total	\$4,744,800.00	\$11,862,000.00

La vigencia del contrato será a partir del **01 de enero al 31 de diciembre de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 47 y 48 de la Ley, se dará a conocer a través de Compras MX el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en Compras MX, se difundirá un ejemplar de dicha acta en Compras MX para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional "Suministro de Diésel Bajo en Azufre" No. LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2026

Para dar cumplimiento con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos incorporado a la Plataforma Integral Compras MX dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo, en término del artículo 67 de la Ley.

Así mismo, deberán entregar en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, a más tardar de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual deberá ser **indivisible** mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe del contrato antes de IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El proveedor se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto de notificación de Acta de Fallo, de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2026**, siendo las **17:30**, horas del día **30 de diciembre de 2025**, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes, firmando de manera electrónica las personas que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de 7 páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	R.F.C.
Lic. José Carlos Sánchez Camacho	Encargado del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)	SACC750119JK5
Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar	Encargado de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)	SAAM841115654





Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional
"Suministro de Diésel Bajo en Azufre"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2026

Ing. Jazmín Rubí Ericka Mendoza Flores	Jefa de la Oficina de Servicios Generales (Área Técnica)	MEFJ740306RH3
---	--	---------------

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Cargo
Sin asistencia	Representante del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

